

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2663894

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Chañaral

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 267 de fecha 29 de octubre de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Angélica Elizabeth Delpino Agullo, RUN N° 12.485.423-7, Concesión Marítima Menor, con vencimiento el 30 de junio de 2029, sobre un sector de Terreno de Playa, en el lugar denominado Caleta Flamenco, comuna de Chañaral, Provincia de Chañaral, Región de Atacama, con una superficie total de 540 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el N° CM-00403-2022. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas: Vértice 1: Lat. 26°34'09.95"S Log. 70°40'55.02"W y Vértice 4: Lat. 26°34'10.52"S Log. 70°40'55.17"W. El objeto consiste en amparar construcción de una casa habitacional veraniega. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público de la Capitanía de Puerto. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Carlos Opitz Bastías, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Chañaral.



CVE 2663894

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)